

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 DE ENERO DE 2021

14:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2020.
5. Análisis y en su caso, aprobación de la “Propuesta de Designación de las y los Monitoristas de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, que señala: ocuparán el cargo de Monitorista en el distrito que corresponda, las y los aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas en el examen y cumplido los requisitos establecidos en la Base Cuarta. En caso de empate, se considerará para la designación, en primer lugar, la experiencia en trabajo de campo, mayor grado de escolaridad y, por último, el orden de prelación en su registro”.
6. Análisis y en su caso, aprobación de los “Lineamientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio de precampañas”, para su remisión al Consejo General.
7. Análisis y en su caso, aprobación del “Manual de Procedimientos para el Monitoreo Anticipado a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio de precampañas”, para su remisión al Consejo General.
8. Análisis y en su caso, aprobación de los “Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México”, para su remisión al Consejo General.

9. Análisis y en su caso, aprobación del “Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México”, para su remisión al Consejo General.
10. Análisis y en su caso, aprobación del “Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México”, para su remisión al Consejo General.
11. Presentación de la “Propuesta de la Metodología que incorpora la perspectiva de género en la realización del monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión, así como, a la información publicada en Medios de Comunicación impresos e internet, durante los Procesos Electorales Locales que se desarrolleen en la entidad, de conformidad con los artículos 296 al 299 del Reglamento de Elecciones; 71, párrafo cuarto; 72, párrafo tercero; 261, párrafo segundo y 266, del Código Electoral del Estado de México”, que se enviará al Instituto Nacional Electoral para su validación.
12. Asuntos Generales.
13. Declaratoria de clausura de la sesión.